En Obras
construcciones - servicios

Señores.
C.P. CARLOS C. MARTINEZ S.
COORDINAR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATCIONES
DIRECCION DE ADUANAS
Presente.

REF.: LCO 13/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

ID Nº 369479

Ref.: Contrato Nº 88/2019

Por la presente entregamos la Póliza de Accidentes Personales Nº 0401003823

Se adjunta a la presente nota:

1) Original de la Póliza de Accidentes Personales Nº 0401003823

Sin otro particular me despido atentamente,

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

RECIBIDO
23 DIC. 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MIGUEL GONZALEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Capitán Brizuela 577 e/ Pitiantuta y República Dominicana
Teléfono: **+595 21** 224 888 / 224 889 - Fax: **+595 21** 224 889 - Celular: (0981) 551 541
Asunción, Paraguay

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3157917648

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401003823	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 933.709-1	Asegurado o Tomador: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Domicilio: CAPITAN BRIZUELA 577 E/DOMINICANA Y PITIANTUTA

Localidad: ASUNCIÓN - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
20/12/2019	12:00 hs. de 04/12/2019	12:00 hs. de 04/12/2020	366	Gs. 79.007.550

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	231.405
I.V.A. s/Prima	23.141
Premio	254.546
Rec. Financiero	23.140
Iva s/ Rec.Fin.	2.314
Costo Financier	25.454
COSTO FINAL	280.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

1-0056	Según Res.: 295/97	Fec. 29/12/1997

Forma parte integrante de esta Póliza la Resolución Nº 33 del Banco Central del Paraguay.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		280.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/12/2019	280.000
TOTAL		280.000

Emitido en ASUNCIÓN, 20 de diciembre de 2019

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Hugo Elizeche
Presidente

Manuel Gamarra Elizeche
Vice Presidente

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Póliza Nro: 0401003823
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Codigo de Seguridad: 3157917648

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN

Asegurado: AMARILLA JARA, ALBERTO MARTIN C.I.: 2.646.963 Fec. Nacimiento: 14/03/1977
Ocupación: OBRERO
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.-

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte, hasta la suma máxima de Guaranies.	79.007.550
En caso de Incapacidad Permanente, hasta la suma máxima de Guaranies.	79.007.550

Queda entendido y convenido que la Suma Asegurada especificada a cada Asegurado es el máximo de responsabilidad de la Compañía por cada persona declarado, por cualquier accidente cubierto por la presente Póliza y que pueda afectar a cualquiera de las personas nombradas.
Asimismo, queda expresamente establecido que la cobertura otorgada es extensiva única y exclusivamente en horario normal de trabajo y por accidentes que sufriera cualquiera de las personas aseguradas en el lugar de trabajo especificado en el contrato N° 88/2019 firmado con la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, para los trabajos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO ARASA EN LOS PISOS PERTENECIENTES A LA DNA Y REPARACIONES EDILICIAS DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE CHACO´I quedando expresamente excluido por lo tanto cualquier otro accidente que se produzca fuera de los límites del área de trabajo.

-

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Hugo Elizeche
Presidente

Manuel Gamarra Elizeche
Vice Presidente

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS